



Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 89 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Principios rectores, definiciones y ejecución de los mandatos	4–7	3
III. Cooperación con países que aportan contingentes	8–9	4
IV. Mejoramiento de la capacidad de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz	10–38	4
A. Gestión	13	5
B. Planificación estratégica	14–17	5
C. Desarrollo de políticas y capacidades	18	6
D. La planificación operacional y los equipos de tareas integrados para misiones	19	6
E. Dirección de la misión y planificación interna	20	6
F. Apoyo a las misiones	21	6
G. Despliegue rápido	22–34	6
1. Acuerdos de reserva para la aportación de personal militar y de policía civil	23–29	6
2. Existencias para despliegues estratégicos almacenadas en la Base Logística de las Naciones Unidas	30–32	7



3.	Autorización para contraer obligaciones antes de un mandato	33	8
4.	Capacidad de atender a necesidades extraordinarias de personal	34	8
H.	Procesos de contratación de personal civil para operaciones de mantenimiento de la paz	35	8
I.	Estructura orgánica	36–37	10
J.	Niveles mínimos de dotación de personal	38	10
V.	Necesidad de aumentar la interrelación con otras partes de la Secretaría	39	10
VI.	Sistema de gestión de la seguridad: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas	40–44	10
VII.	Información y análisis a nivel de todo el sistema	45	11
VIII.	El género y las operaciones de mantenimiento de la paz	46–50	11
IX.	Cooperación con mecanismos regionales	51–59	12
X.	Cuestiones financieras	60–61	13
XI.	Formación relativa al mantenimiento de la paz	62–67	14
XII.	Otros asuntos que causan grave preocupación al Comité Especial	68–81	15
XIII.	Observaciones	82–84	17
Anexo			
	Consulta oficiosa sobre las reservas para el despliegue rápido y el despliegue estratégico: Resumen del Presidente		18

I. Introducción

1. En su informe de fecha 31 de julio de 2001, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la marcha de la aplicación de sus recomendaciones sobre las cuales no se hubieran pedido informes concretos (A/55/1024 y Corr.1, párr. 136).

2. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa petición. Para facilitar la referencia, su estructura se ajusta a la de la sección III, titulada "Propuestas, recomendaciones y conclusiones", del informe del Comité Especial correspondiente a 2001.

3. Durante los últimos dos años, la Secretaría, en estrecho contacto con los Estados Miembros, ha procurado establecer bases firmes y adecuadas para una estructura de mantenimiento de la paz efectiva y ha presentado varios informes orientados hacia la consecución de esos objetivos. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas encabezado por el Sr. Lakhdar Brahimi (A/55/305-S/2000/809), de 17 de agosto de 2000, dio nuevo impulso y orientación al proceso de reforma. En el informe inicial sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/55/502), de 20 de octubre de 2000, figuran varias medidas prácticas para apoyar la consecución de los objetivos amplios identificados por el Grupo. En el Informe del Comité Especial sobre el plan de aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/C.4/55/6), de 4 de diciembre de 2000, se adopta el criterio amplio pedido por los Estados Miembros y se proponen nuevas medidas para mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz. El informe del Secretario General (A/55/977), de 1º de junio de 2001, sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el denominado "examen exhaustivo", contiene el primer examen a fondo y exhaustivo de la gestión y de la forma en que la Organización cumple uno de los aspectos más importantes de su mandato. A este informe siguió la declaración presentada por el Secretario General (A/C.5/55/46 y Corr.1 y Add.1) acerca de las consecuencias para el presupuesto por programas de aplicar las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que figura en su informe sobre el examen amplio de todas las cuestiones de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/55/1024 y Corr.1). Finalizado ya el proceso de exa-

men, el presente documento se ajusta una vez más a los mecanismos establecidos de presentación de informes y hace referencia a los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

II. Principios rectores, definiciones y ejecución de los mandatos

4. Durante el año pasado, las Naciones Unidas, y en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hicieron frente al desafío de proporcionar orientación y apoyo a 15 operaciones de mantenimiento de la paz en marcha en las que participaban 35.000 efectivos militares y 8.000 policías civiles, al tiempo que establecían los conceptos de sus procesos de reforma interna y los ponían en práctica.

5. Los Estados Miembros y la Secretaría han realizado un debate intenso y constructivo para dar a las Naciones Unidas el apoyo y la orientación que necesitan para mejorar la forma en que llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz y proporcionar una base práctica y firme sobre la que se puedan establecer las futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Durante el debate se examinaron propuestas hechas por el Secretario General para mejorar las capacidades de mantenimiento de la paz reforzando la gestión, la planificación estratégica y el desarrollo de las políticas y las capacidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la capacidad de despliegue rápido, la estructura orgánica y la plantilla de personal, y establecer una capacidad de información y análisis a nivel de todo el sistema. La interacción con los Estados Miembros mediante el diálogo ha facilitado mucho los esfuerzos de la Secretaría por poner en práctica las recomendaciones de los Estados Miembros para mejorar la forma en que se realizan las operaciones de mantenimiento de la paz.

6. En el contexto de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité Especial y del Grupo Brahimi, los Estados Miembros realizaron tres exámenes separados de los recursos con que cuenta el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Si la Asamblea General aprueba la solicitud de recursos adicionales que actualmente tiene ante sí, el Departamento tendría, por primera vez desde su creación en 1992, la capacidad necesaria para seguir desarrollando y mantener procesos y sistemas de gestión racionales,

cumpliendo al mismo tiempo sus obligaciones permanentes de prestar apoyo al Secretario General, al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros, y planificar, dirigir, administrar y apoyar operaciones de mantenimiento de la paz.

7. Quedan todavía por delante tareas formidables que abarcan todas las esferas de sus actividades y que determinarán la sostenibilidad, la calidad y el contenido de las actividades de reforma de la estructura de mantenimiento de la paz. A fin de no perder el impulso actual, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido cinco objetivos estratégicos. Estos son:

- **Mejoramiento de la capacidad de despliegue rápido para las operaciones de mantenimiento de la paz:** identificar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios y establecer sistemas y capacidades para asegurar su disponibilidad, cuando se necesiten;
- **Fortalecimiento de las relaciones con Estados Miembros y órganos legislativos:** establecer la capacidad para prestar apoyo y asegurar el intercambio de información;
- **Reforma de la cultura de gestión del Departamento:** pasar de un enfoque de reacción a uno proactivo que aproveche al máximo las ventajas de las capacidades de cada componente y mejore la coordinación entre los departamentos;
- **Reorientación de las relaciones del Departamento con las misiones sobre el terreno:** mejorar los métodos y los sistemas de comunicaciones, y asegurar un criterio coordinado y de apoyo que delegue autoridad en forma apropiada y mejore la calidad del apoyo que se presta a las misiones sobre el terreno; y
- **Fortalecimiento de las relaciones con otras partes del sistema de las Naciones Unidas:** creación de asociaciones y establecimiento de sinergias que permitan aprovechar la experiencia de los “asociados para el mantenimiento de la paz”.

III. Cooperación con países que aportan contingentes

8. Las consultas permanentes con Estados Miembros constituyen un aspecto esencial del mejoramiento de la

capacidad de planificación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se celebran reuniones de evaluación entre la Secretaría y los países que aportan contingentes para sacar provecho de la experiencia adquirida y de la experiencia operacional de los contingentes nacionales. La Secretaría prevé, con sujeción a la disponibilidad de los recursos conexos necesarios que se solicitan en el documento A/C.5/55/46/Add.1, entablar nuevas deliberaciones con los que aportan contingentes sobre la forma en que sus respectivos sistemas nacionales documentarían su experiencia operacional.

9. La Secretaría ha procurado mejorar su apoyo a las reuniones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes utilizando el nuevo formato esbozado en la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad. Este nuevo formato se comenzó a utilizar a partir de la 4369ª sesión del Consejo de Seguridad con países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, celebrada el 10 de septiembre de 2001.

IV. Mejoramiento de la capacidad de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz

10. El Departamento toma nota de la recomendación del Comité Especial de que se realice un examen periódico y sistemático de su capacidad. No obstante, se necesitará un cierto tiempo para que el Departamento esté en condiciones de evaluar plenamente la situación. Los puestos aprobados por la Asamblea General en diciembre de 2000 se han cubierto sólo en fecha reciente y la aprobación de los recursos adicionales propuestos por el Secretario General está pendiente en el actual período de sesiones de la Asamblea General. A más largo plazo, los efectos plenos de estos recursos, así como los resultados de la aplicación de las diversas medidas propuestas tras el examen exhaustivo serán objeto de exámenes periódicos y sistemáticos.

11. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha otorgado una prioridad alta al desarrollo de procedimientos de planificación para mejorar la realización y gestión de sus actividades de apoyo. La Oficina de Apoyo a las Misiones ha desarrollado una matriz de planificación de misiones, en la que se esbozan los procesos de planificación y preparación para el

despliegue de una misión. Esto permitirá normalizar los procedimientos de planificación para los elementos de apoyo a las misiones, tanto en la Sede como sobre el terreno. Además, se han racionalizado los requisitos relativos a la presentación de informes de los altos oficiales administrativos a fin de facilitar el intercambio de información con la Sede.

12. El Departamento ya ha comenzado a poner en práctica el concepto de que el jefe de la misión debe contar con un pequeño porcentaje del presupuesto del primer año de la misión para financiar proyectos de efectos rápidos con el fin de realzar la eficacia de la misión. En los presupuestos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) se incluyeron consignaciones excepcionales, por valor de 700.000 dólares y 1 millón de dólares, respectivamente. Los jefes de las respectivas Misiones, tras celebrar las debidas consultas con las comunidades locales y actuando de manera imparcial y transparente, ya han identificado y financiado varios proyectos de efectos rápidos en sus zonas de operaciones. Estos proyectos resultaron muy favorables para el establecimiento de la confianza de la población local en la Misión, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se propone continuar esta práctica en las misiones nuevas y ampliadas.

A. Gestión

13. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977), el Secretario General identifica medidas concretas para incrementar la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de mejorar sus procesos de identificación y evaluación a mediano y largo plazo y fortalecer sus prácticas y sistemas de gestión. El apoyo y la orientación del Comité Especial respecto de estas propuestas figuran en su informe A/55/1024 y Corr.1, y las consecuencias de la aplicación de estas propuestas para el presupuesto por programas figuran en la declaración presentada por el Secretario General en los documentos A/C.5/55/46 y Corr.1 y Add.1. Entre las propuestas concretas figuran la creación del puesto de Director de la Gestión del Cambio en la Oficina del Secretario General Adjunto, así como puestos en las oficinas de los dos subsecretarios

generales y las oficinas del Asesor Militar y el Asesor de Policía Civil, respectivamente. Estos puestos, si son aprobados por la Asamblea General, permitirían establecer una fuerte red de gestión dentro del Departamento. Esto es particularmente necesario durante el proceso en marcha de mejoramiento y cambio de la gestión, a fin de asegurar que se preste la debida atención a esas cuestiones mientras el Departamento continúa cumpliendo sus obligaciones estatutarias.

B. Planificación estratégica

14. La incorporación de la experiencia adquirida en operaciones de mantenimiento de la paz pasadas y en marcha es una función esencial y una parte integrante del proceso de planificación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está elaborando un manual estratégico para las operaciones de mantenimiento de la paz de dimensiones múltiples. El Manual comprende un volumen sobre política en varias esferas críticas y un volumen conexo sobre directrices y procedimientos operativos estándar.

15. Un proyecto paralelo trata del examen y la actualización de la metodología utilizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para adquirir experiencia y aplicarla en la planificación y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto comprende el examen cuidadoso de cuestiones transversales; el establecimiento de una red de centros de coordinación en cada misión, a fin de transmitir en tiempo real la experiencia a fin de aplicarla a los procesos de la Sede; y la evaluación periódica de las mejores prácticas para asegurar que sigan siendo pertinentes en el contexto de nuevos acontecimientos y situaciones en evolución.

16. De conformidad con la recomendación del Comité Especial, la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz se propone organizar, en 2002, una reunión de los Estados Miembros interesados en desarrollar mecanismos de validación para los procesos de aprovechamiento de la experiencia.

17. A fin de asegurar que las mejores prácticas y la experiencia adquiridas en operaciones anteriores se incorporen en la planificación de nuevas misiones, la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz está representada en el Equipo de tareas integrado para misiones sobre el Afganistán. Se prevé la participación en futuros Equipos.

C. Desarrollo de políticas y capacidades

18. La Secretaría celebra la especial importancia otorgada por la Asamblea General a la promoción de una cultura de gestión común de las Naciones Unidas, y a la función de la Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas de Turín en este proceso. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido una relación de colaboración con la Escuela Superior y desde 1996 ha utilizado sus instalaciones para organizar curso de capacitación de las Naciones Unidas para instructores nacionales de personal militar y de policía civil, en materia de mantenimiento de la paz, derechos humanos y asistencia humanitaria. Se han celebrado en total nueve cursos de este tipo. El Departamento continuará desarrollando y fortaleciendo su relación con la Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas.

D. La planificación operacional y los equipos de tareas integrados para misiones

19. La Secretaría continúa utilizando los mecanismos de coordinación integrados en sus procesos de planificación. La planificación de una misión de seguimiento en Timor Oriental se sigue realizando por intermedio de un Equipo de tareas integrado para misiones en la Sede de las Naciones Unidas, que colabora con un Grupo de Trabajo en la zona de la misión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continúa también presidiendo un Equipo de tareas de gestión y planificación de alto nivel para la República Democrática del Congo. Entre otras iniciativas afines de la Secretaría figuran grupos de trabajo sobre Sierra Leona, Etiopía y Eritrea y Burundi. La Secretaría ha tomado debida nota de las recomendaciones del Comité Especial con respecto a los Equipos de tareas y, aunque no ha tenido que planificar una nueva operación de mantenimiento de la paz desde que se propuso este mecanismo, ha aplicado el concepto de los equipos de tareas a la planificación de la respuesta de las Naciones Unidas a la situación en rápida evolución en Afganistán.

E. Dirección de la misión y planificación interna

20. La Secretaría reitera su decisión de proporcionar orientación estratégica y operacional amplia y continua-

da a los jefes de misiones a este respecto. Se planificó y desarrolló un programa de orientación para las misiones, cuyo primer curso estaba previsto para octubre de 2001 pero debió ser aplazado debido a limitaciones operacionales.

F. Apoyo a las misiones

21. Se está procurando mejorar y aumentar el número de reuniones de información sobre seguridad y su mantenimiento al día, incluso en momentos de crisis, para los Estados Miembros interesados y los países que aportan contingentes. El previsto fortalecimiento del Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incrementaría la capacidad para reunir y difundir información y ayudaría a establecer una capacidad de presentación de información que incluiría demostraciones audiovisuales.

G. Despliegue rápido

22. La capacidad de despliegue rápido fue objeto de una de las recomendaciones más importantes del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809), que fijó el objetivo de desplegar las misiones en un plazo de 30 a 90 días. El Secretario General respondió proponiendo desarrollar una capacidad de despliegue rápido con cuatro componentes principales: a) acuerdos de reserva para la aportación de personal militar y policial; b) listas de funcionarios civiles disponibles; c) existencias materiales almacenadas en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi; y d) autorización para contraer compromisos. La Secretaría ha tomado medidas en todos estos ámbitos, según se explica a continuación.

1. Acuerdos de reserva para la aportación de personal militar y de policía civil

23. Para responder con rapidez ante una crisis se requiere apoyo especializado en las etapas iniciales de despliegue. El Secretario General pidió a los Estados Miembros que contemplaran la posibilidad de comprometer los correspondientes recursos especializados habilitadores (dependencias de control de tráfico, comunicaciones, apoyo de salida y llegada, control de tráfico aéreo, carga y descarga de aviones, manejo de combustible, tratamiento de agua, etc.), y de dotar al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de capacidad de transporte estratégico (véase asimismo A/55/977). Para que

los compromisos sean efectivos es preciso que abarquen personal de capacitación y mantenimiento, repuestos y apoyo de otro tipo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz empezó a dirigir solicitudes concretas a algunos Estados Miembros.

24. El Secretario General invitó a los participantes en el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva a informar a la Secretaría antes del 1º de diciembre de 2000 si los bienes que figuran actualmente en la lista del Sistema siguen estando de verdad disponibles para desplegar, están comprometidos en otros lugares o han dejado de existir. Hasta la fecha, sólo nueve Estados Miembros han facilitado la información solicitada, que es esencial para que el Sistema sirva de mecanismo eficaz para programar las misiones, así como para responder en forma eficiente ante situaciones de crisis. La Secretaría alienta a los Estados Miembros a agilizar la presentación de la información solicitada.

25. Se ha invitado también a los Estados Miembros a informar mensualmente acerca de todo cambio en su compromiso con el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva. Como ha habido muy pocas respuestas a esta iniciativa y muchos Estados han informado de que preferirían presentar informes trimestralmente, la iniciativa está siendo revisada. La Secretaría volverá a informar más adelante a los participantes sobre este asunto.

26. La Secretaría ha acogido con satisfacción la creación y determinación de fuerzas de mantenimiento de la paz sobre la base de acuerdos de colaboración regional y reconoce que unas unidades coherentes que apliquen procedimientos comunes aumentarán la capacidad de las Naciones Unidas de responder ante situaciones de crisis. La Secretaría ha recabado la opinión de los Estados Miembros sobre el despliegue de unidades coherentes del tamaño de una brigada para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

27. En un intento de aumentar su capacidad de programación, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha creado la estructura del cuartel general de una misión genérica que requiere aproximadamente 100 oficiales militares y puede desplegarse en un plazo de siete días. Esta información se transmitió a los Estados Miembros en marzo de 2001 con una solicitud de que presentaran candidatos a ocupar los puestos correspondientes. Hasta la fecha, 22 Estados han contestado afirmativamente. Las personas identificadas se considerarán parte del Sistema de Acuerdos de

Fuerzas de Reserva por espacio de dos años y se espera que sean sustituidas mediante un proceso de rotación.

28. La División de Policía Civil ha elaborado un modelo de cuartel general de policía civil y descripciones genéricas de las funciones de los titulares de 100 puestos del primer componente que se desplegaría sobre el terreno. La Secretaría prevé copatrocinar una conferencia en 2002 para presentar el componente modelo a los Estados Miembros para su examen. El Secretario General alienta a los Estados Miembros a inscribir personas en las listas de personal de guardia y a presentar candidatos a ocupar estos puestos.

29. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas está elaborando un plan de respuesta ante situaciones de emergencia que permita desplegar con rapidez medios de realizar actividades de reconocimiento, coordinación y ejecución relativas a las minas en todo el mundo. Para apoyar estas tareas se están elaborando acuerdos permanentes con organizaciones que realizan actividades relativas a las minas en este ámbito, prestan servicios de remoción, reconocimiento, enseñanza para reducir riesgos y suministran equipo mecánico y perros rastreadores, para que sea posible poner en marcha con rapidez operaciones de urgencia relativas a minas cuando haga falta. Se establecerían existencias de equipo empleado en las actividades relativas a las minas en el Depósito de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas situado en Brindisi (Italia) y se establecerá una base de datos sobre expertos en actividades relativas a las minas que estén disponibles para despliegue inmediato. Este plan y los acuerdos de apoyo se ultimarán a más tardar a finales de 2002 y se aplicarán en estrecha cooperación con varias entidades asociadas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y organizaciones no gubernamentales que realizan actividades relativas a minas.

2. Existencias para despliegues estratégicos almacenadas en la Base Logística de las Naciones Unidas

30. El estado de preparación en el plano material es fundamental para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz con rapidez. A pedido del Comité Especial, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sostuvo consultas oficiosas con los Estados Miembros los días 10 y 11 de octubre de 2001 sobre el aumento de la capacidad de despliegue rápido y el

logro de un entendimiento común sobre los requisitos que se han de cumplir para poder desplegar dentro del plazo de 30 a 90 días (véase el anexo). Gracias a estas consultas se refinaron los supuestos de programación y, en general, el fundamento lógico en que descansan las listas de equipo para los suministros de despliegue estratégico propuestos por la Secretaría, así como las correspondientes metodologías y necesidades financieras.

31. Las propuestas presupuestarias para los suministros de despliegue estratégico y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el bienio 2002-2003, y otras actividades de programación necesarias para alcanzar los objetivos de despliegue rápido serán examinadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en febrero de 2002 y luego por la Quinta Comisión. Si se aprobaran, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz empezaría a dotarse inmediato de suministros de despliegue estratégico para hallarse en posición de desplegarlos íntegramente a más tardar a finales de 2002 o principios de 2003. El correspondiente presupuesto se destinaría a financiar por una sola vez las existencias de suministros de despliegue estratégico. En comparación con el presupuesto para mantenimiento de la paz, de más de 3.000 millones de dólares, el gasto propuesto por concepto de suministros de despliegue estratégico representa una inversión relativamente pequeña que podría jugar un papel decisivo en el éxito o fracaso de los futuros empeños de mantenimiento de la paz de la Organización.

32. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está examinando medios para asegurar la disponibilidad oportuna de incrementar la capacidad de establecer puentes aéreos y marítimos estratégicos. Además de la carta de asistencia a largo plazo en vigor para el suministro de aviones de carga de mediana capacidad (IL-76) por con un Estado Miembro, el Departamento está estudiando opciones para suscribir un acuerdo sobre una carta de asistencia a largo plazo de carácter permanente para el suministro de aviones de carga de gran capacidad (AN-124) por dos Estados Miembros. Al mismo tiempo, la División de Adquisiciones está averiguando si es posible suscribir contratos comerciales de establecimiento de reservas con empresarios comerciales de aeronaves (AN-124).

3. Autorización para contraer obligaciones antes de un mandato

33. En las consultas oficiosas ya citadas se alcanzó un consenso general sobre la necesidad de establecer una capacidad fiable de despliegue rápido y de almacenar equipos fundamentales para las misiones cuya compra y entrega lleva mucho tiempo, así como de atender a las demás necesidades sobre la base de contratos de sistemas. Los bienes y servicios que no forman parte de los suministros de despliegue estratégico deben adquirirse mucho antes de la aprobación de un mandato. Es vital que se autorice al Secretario General para contraer compromisos antes de que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución. El Secretario General reiteró su solicitud de que se le autorice para contraer compromisos antes de un mandato en el informe en que presentó el presupuesto de suministros de despliegue estratégico. Una autorización para contraer compromisos con prontitud y flexibilidad reducirá más aún los plazos de despliegue y las existencias que es preciso almacenar en Brindisi.

4. Capacidad de atender a necesidades extraordinarias de personal

34. La Secretaría elaboró una lista de las necesidades extraordinarias del personal administrativo que es esencial satisfacer para poner nuevas misiones en marcha con prontitud y efectividad. En el presente informe se da cuenta de otros empeños para desplegar personal con rapidez mediante la elaboración de perfiles para las misiones, así como perfiles de puestos genéricos y de una nueva política de movilidad del personal (véase el párrafo 36).

H. Procesos de contratación de personal civil para operaciones de mantenimiento de la paz

35. La Secretaría ha tomado una serie de iniciativas para ejecutar la estrategia mundial de rotación de personal en consonancia con el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977). Varios equipos de tareas se están concentrando en la elaboración de directrices y normas de contratación para facilitar la delegación de la facultad de contratar a fin de que se ejerza sobre el

terreno y subsanar otras deficiencias detectadas en las prácticas de contratación, que comprenden:

- *Proyecto “Galaxy”*: El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está modificando en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el “Proyecto Galaxy” para atender a toda la gama de necesidades de contratación para el mantenimiento de la paz, incluidos los anuncios de vacantes concretas, las postulaciones en respuesta a descripciones de puestos genéricos, las listas, el proceso de selección, el nombramiento, la colocación, los ascensos y la movilidad. El prototipo del componente de la lista “Galaxy 1a” para la Sede y fuera de ella se dio a conocer a finales de 2001.
- *Perfiles de misiones y perfiles genéricos de los puestos de trabajo*: Los perfiles de misiones facilitarán aún más la tarea de mejorar la lista del personal administrativo de nivel intermedio y superior preseleccionado, capacitado y desplegable de inmediato en las etapas de puesta en marcha de misiones y en la etapa ulterior de programación. Se están elaborando perfiles genéricos de 30 puestos importantes del cuadro orgánico para operaciones de mantenimiento de la paz en los que se describen las competencias y los conocimientos especializados exigidos.
- *Ampliación de las fuentes*: En agosto de 2001 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevó a cabo un examen de las bases de datos sobre candidatos del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como parte del empeño continuo para elaborar un compendio de las fuentes existentes y posibles de contratación y crear los instrumentos necesarios para fortalecer la capacidad de reserva. Se han concertado nuevos procedimientos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para simplificar y acortar el proceso de selección de los oficiales de derechos humanos adscritos a misiones sobre el terreno. Análogamente, se han iniciado conversaciones con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas para facilitar el recurso a más Voluntarios en las actividades sobre el terreno.
- *Movilidad del personal*: El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha comunicado con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en relación con la elaboración de un mecanismo para identificar y asegurar la facilitación de un número suficiente de funcionarios para que desempeñen funciones básicas en actividades sobre el terreno. Los funcionarios propuestos por los jefes de los correspondientes departamentos y aceptados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se inscribirían en una sublista de personal preseleccionado que estaría listo para ser desplegado de inmediato.
- *Prestaciones*: Se halla en marcha la labor encaminada a codificar en una publicación administrativa la política y el procedimiento para conceder un subsidio por funciones especiales al personal sobre el terreno y simplificar la administración de las prestaciones. Se está estudiando detenidamente la posibilidad de reducir las diferencias entre los sueldos y prestaciones del personal que presta servicios a una misión determinada (“funcionarios nombrados para la misión”) y del personal asignado a misiones sobre el terreno por un departamento, programa u organismo principal de las Naciones Unidas.
- *Reestructuración del cuadro del Servicio Móvil*: El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con el Sindicato del Personal del cuadro del Servicio Móvil, ha continuado la labor relacionada con el concepto y la estructura de un cuadro del servicio móvil modificado para que corresponda mejor a las necesidades actuales y futuras de las actividades sobre el terreno, con especial énfasis en los administradores de los niveles medio y superior en esferas administrativas y logísticas fundamentales.
- *Gestión de la carrera del personal sobre el terreno*: El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió, en la solicitud presupuestaria para la cuenta de apoyo, que se estableciera una Sección de Capacitación de Personal Civil y una Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno a fin de crear la capacidad necesaria para ofrecer perspectivas de carrera al personal cualificado que presta servicios sobre el terreno

(A/C.5/55/46/Add.1). Los nuevos recursos harían posible promover la gestión sistemática de la carrera del personal sobre el terreno, poner a punto un sistema de promoción y colocación de este personal e integrarlo en la Secretaría en su conjunto.

I. Estructura orgánica

36. La Secretaría ha tomado nota de las opiniones expresadas por el Comité Especial sobre la propuesta de crear un tercer cargo de Subsecretario General, particularmente en lo relativo a las funciones del Asesor Militar y del Asesor de Policía Civil.

37. La nueva estructura de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno reorganizada reflejaría la estructura sobre el terreno y aseguraría una función de control de alcance más equilibrado y apropiado. Esto simplificaría la estructura de presentación de informes y los enlaces de comunicaciones. Ambas Divisiones fortalecerían los servicios de apoyo administrativo, así como los servicios de apoyo logístico, y los Directores podrían ejercer sus facultades en forma más directa y flexible que los jefes de servicios actuales. Esto habilitaría al Subsecretario General para concentrarse en los asuntos normativos y las cuestiones importantes, así como modificar aspectos de la gestión, en vez de ocuparse de las actividades corrientes.

J. Niveles mínimos de dotación de personal

38. La Secretaría hace notar que la habilitación de los recursos presupuestarios solicitados en la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto del examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/C.5/55/46 y Corr.1 y Add.1) supondría un aumento apreciable de los recursos autorizados por la Asamblea General. Pese a que llevaría tiempo incorporar a todo el personal complementario que ocuparía los nuevos cargos y que, por ende, los efectos de las reformas tardarían en percibirse, el Departamento confía en que el mayor volumen de recursos le permitiría establecer una capacidad sólida de mejorar sus sistemas y procesos de gestión, así como apoyar en mayor grado y mejor al Secretario General, a los Estados Miembros y

a las actividades sobre el terreno. La estructura y las dotaciones de personal del Departamento se seguirán examinando activamente.

V. Necesidad de aumentar la interrelación con otras partes de la Secretaría

39. El Secretario General celebra que el Comité Especial conceda importancia al fortalecimiento de la interrelación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos y oficinas que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz. Al respecto, cabe señalar que el Secretario General formuló propuestas en ese sentido en el contexto de la exposición que presentó a la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/55/L.23 (A/C.5/55/46/Add.1).

VI. Sistema de gestión de la seguridad: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas

40. La Secretaría comparte la preocupación constante del Comité Especial respecto de las deficiencias de las medidas de seguridad para el personal de mantenimiento de la paz. En atención a lo expuesto en el examen amplio de las necesidades en materia de seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/55/977, párrs. 279 a 289), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en colaboración con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, creó un grupo de trabajo interno que preparó una propuesta para la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen amplio. En la solicitud presupuestaria de la Cuenta de Apoyo se indicaron las necesidades mínimas de recursos conexos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas (A/C.5/55/46/Add.1).

41. En espera de la aprobación de los recursos, el Departamento, al igual que la Organización en la Sede, prestó asistencia a las misiones sobre el terreno para mejorar su capacidad de hacer frente a los peligros

concretos relacionados con el aumento del terrorismo mundial. Se enviaron recordatorios a las misiones para que aumentaran la toma de conciencia del personal sobre las precauciones básicas y velaran por que se cumpliera con planes de seguridad actualizados, a los que se diera cumplimiento. En varias misiones se adoptaron medidas excepcionales que incluían el traslado de los familiares a cargo y restricciones en relación con actividades operacionales. Se ha prestado una atención preferente a la cuestión de la protección contra peligros nucleares, biológicos y químicos. El Departamento se está preparando para dar carácter oficial a una política relativa a tales peligros en el terreno, con la integración de medidas conexas en los planes de seguridad de las misiones.

42. Como se señaló en el párrafo 21 *supra*, se está procurando mejorar y aumentar el número de reuniones de información sobre seguridad y mantenerlas al día, incluso en momentos de crisis, para los Estados Miembros interesados y los países que aportan contingentes.

43. La Secretaría presta una atención preferente a la capacitación en materia de seguridad antes del despliegue y durante las misiones. En 2001, se apoyó la capacitación anterior a la misión con la distribución de más de 26.000 publicaciones a los Estados Miembros y centros de capacitación para el mantenimiento de la paz. Se enviaron más de 38.000 publicaciones a las misiones sobre el terreno. Se distribuyeron ampliamente notas informativas sobre la seguridad y fichas de información para incidentes de toma de rehenes, así como publicaciones sobre salud y seguridad, en especial folletos sobre el VIH/SIDA, y el folleto de las Naciones Unidas sobre el control del estrés, el Manual de Apoyo Sanitario de las Naciones Unidas y los materiales del proyecto de protección contra las minas terrestres, que se encuentran disponibles permanentemente.

44. En respuesta a la preocupación expresada por algunas misiones permanentes respecto de las normas de seguridad y la calidad de los aviones fletados, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha iniciado un examen de sus especificaciones relativas a la utilización de aeronaves a corto plazo. Se han formulado propuestas enmendadas respecto de cuestiones como el número de paradas técnicas, el desembarco de pasajeros durante las paradas técnicas y el suministro de alimentos y de medios de esparcimiento durante el vuelo. Se espera que las propuestas entren en efecto a principios de 2002.

VII. Información y análisis a nivel de todo el sistema

45. La Secretaría se está esforzando por incrementar su capacidad de información y análisis con miras a mejorar la calidad del asesoramiento que presta al Secretario General, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. A la luz de las recomendaciones formuladas por el Comité Especial en atención a las propuestas del Secretario General sobre el tema, la Secretaría presentará nuevas sugerencias sobre medios posibles de cumplir con esa importante necesidad.

VIII. El género y las operaciones de mantenimiento de la paz

46. En cumplimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha comprometido a incorporar una perspectiva de género en sus actividades, a aumentar la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz y en los niveles de adopción de decisiones de las misiones sobre el terreno, y a tener en cuenta las necesidades de la mujer en sus actividades en esa esfera. Se han desplegado esfuerzos conscientes por incluir una perspectiva de género en toda la formulación de políticas y por crear oficinas o dependencias de cuestiones de género en las grandes misiones multidimensionales y centros de coordinación sobre género en las misiones más pequeñas donde tal vez no resulte práctico contar con dependencias completas de cuestiones de género.

47. El Departamento preparó un programa de estudios sobre concienciación y sensibilización en materia de género destinado a la policía militar y civil, que se puso a prueba en la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, la MINUEE, la MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona. En colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Departamento está preparando un curso de capacitación para el personal civil sobre los efectos del conflicto armado en la mujer y el niño, que ha de incluir un módulo didáctico sobre conciencia y sensibilidad en materia de género.

48. La Oficina de Cuestiones de Género de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para

Timor Oriental promovió la toma de conciencia de su personal respecto de la relación crítica entre la equidad de género y el desarrollo sostenible, aumentó su capacidad para adoptar medidas concretas con miras al objetivo de la igualdad, reunió información y datos que ayudaran a comprender la situación en materia de género en Timor Oriental e incorporó asuntos de interés para la mujer de Timor Oriental en las políticas de la Administración. La Oficina de Cuestiones de Género de la UNMIK se centró en tres esferas prioritarias: aumento de la representación de la mujer en la adopción de decisiones relacionadas con los procesos de reconstrucción y consolidación de la paz, examen de cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer e integración de la mujer en la recuperación económica de Kosovo.

49. La Secretaría comparte la opinión del Comité Especial de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe velar por que se resuelvan debidamente las cuestiones de género tanto sobre el terreno como en la Sede y que los centros de coordinación de cuestiones de género sobre el terreno cuenten con el apoyo necesario de la Secretaría. Las necesidades y recursos conexos figuran en la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la aplicación de los resultados del examen amplio (A/C.5/55/46/Add.1, párr. 5.14) en relación con un núcleo especializado en cuestiones de género en la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz.

50. En espera de la aprobación de recursos adicionales para crear una capacidad permanente que permita integrar las cuestiones de género, el Departamento hace un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten contribuciones voluntarias destinadas a las cuestiones de género. De interés especial es la necesidad de financiar el desarrollo de mecanismos operacionales, procedimientos estándar y listas de referencia en materia de incorporación de las cuestiones de género, para su utilización en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en curso. Con sujeción a la disponibilidad de fondos, esas tareas deberán completarse en 2002.

IX. Cooperación con mecanismos regionales

51. La Secretaría reconoce que la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y los mecanismos regionales contribuye a unir la motivación y los conocimientos de los agentes locales con el apoyo y los recursos internacionales que promueven los esfuerzos concertados de promoción de la paz. En atención a los llamamientos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a fortalecer la asociación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales en las actividades del mantenimiento de la paz, el Secretario General convocó cuatro reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas y organizaciones regionales con miras a crear un marco más claro para la cooperación en las esferas de la paz y la seguridad, inclusive la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

52. Tras algunos contactos iniciales los Estados Miembros, sobre todo algunos países donantes y la OUA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz preparó un proyecto de marco de referencia para el grupo de trabajo propuesto sobre el aumento de la capacidad africana en el mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se propone reanudar las consultas con diversos participantes para afinar las disposiciones del marco de referencia y promover un acuerdo más amplio sobre los elementos restantes del proceso de creación del grupo de trabajo.

53. En los últimos 14 meses el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dedicó el 30% de sus actividades de formación al aumento de la capacidad en materia de mantenimiento de la paz en África. Entre los programas de capacitación y asistencia figuraban los cursos del Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación en Zimbabwe, Ghana y Kenya, la capacitación de observadores militares de las Naciones Unidas en Sudáfrica, los seminarios y estudios estratégicos para dirigentes en Botswana, un seminario sobre gestión para personal superior de la misión en Zimbabwe, un curso de capacitación sobre género y mantenimiento de la paz para la MINUEE, la UNAMSIL y la MONUC, asistencia a un seminario de planificación de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la coordinación de un seminario sobre desarme, desmovilización y reinserción para aumentar la capacidad africana, celebrado en el Canadá.

También se ha prestado apoyo al proyecto francés RECAMP (fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz en África), “exercise tanzanien”, que cuenta con fuerzas militares de todos los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que han de participar en los ejercicios programados para febrero de 2002.

54. Al mismo tiempo, el Departamento ha seguido intentando facilitar los contactos entre los países africanos que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas y los Estados donantes, que podrían ayudar a compensar la escasez de equipo de propiedad de los contingentes y su falta de autosuficiencia.

55. En diversos aspectos de las actividades de mantenimiento de la paz ha aumentado constantemente la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la OUA, que abarca esferas como el intercambio de información, la capacitación para el mantenimiento de la paz y la promoción de la mayor participación africana en el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas. En la MONUC y la MINUEE, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la OUA coordinaron sus esfuerzos con los respectivos comités de coordinación política y militar. En lo tocante a la UNAMSIL y la MINURSO, colaboran por conducto de los representantes del Secretario General de la OUA.

56. En el marco de su programa de intercambio de personal con la OUA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó un programa de orientación y capacitación en Nueva York para el jefe de la Dependencia de Alerta Temprana de la OUA en el Centro de Gestión de Conflictos, que se celebró del 31 de enero al 9 de febrero de 2001. El Departamento se prepara ahora para enviar a un oficial a la sede de la OUA en Addis Abeba a principios de 2002, quien se encargará de la formación del personal y ayudará a fortalecer el Centro de Situación de la OUA. Las Naciones Unidas mantienen una oficina de enlace en la sede de la OUA.

57. Las Naciones Unidas también colaboran estrechamente con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en sus esfuerzos por ayudar, respectivamente, en la aplicación del Acuerdo de Lusaka en la República Democrática del Congo y los Acuerdos de Lomé/Abuja en Sierra Leona. La cooperación con esas organizaciones subregionales

de África también se realiza en el marco de diversas actividades conjuntas encaminadas a aumentar la capacidad de mantenimiento de la paz en África.

58. A iniciativa del Secretario General, en 2000 se creó un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas, la CEDEAO y el Gobierno de Sierra Leona. El mecanismo se reúne periódicamente, tanto en la subregión como en Nueva York, y el Representante Especial del Secretario General para la UNAMSIL visita constantemente los países de la subregión con fines de coordinación y consulta sobre el proceso de paz.

59. En los últimos cinco años se ha observado en los Balcanes una creciente cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las organizaciones regionales, como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). En Bosnia y Herzegovina y en Kosovo, las fuerzas de la OTAN se encargan de la seguridad general y colaboran con la policía civil de las Naciones Unidas, mientras que la OSCE se ocupa de las elecciones y del desarrollo de instituciones. La estructura de la UNMIK, que se basa en cuatro elementos, ofrece un modelo único de coordinación que ha facilitado la intensificación de los contactos entre la Secretaría y las organizaciones europeas con sede en Bruselas y Viena. Se ha asignado a un oficial de enlace de la OTAN al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se está examinando la creación de una oficina de enlace de las Naciones Unidas en Bruselas.

X. Cuestiones financieras

60. En respuesta a las peticiones de los Estados Miembros de que se acelere la tramitación de todas las reclamaciones, el Servicio de Gestión y Apoyo Financiero ha organizado sus recursos internos para que reflejen mejor la carga de trabajo de la misión; equipos de personal se ocupan de cada misión, garantizando de esa manera una tramitación más precisa y eficiente. Se han introducido estadísticas relativas a la carga de trabajo para supervisar la eficacia de la tramitación. Además, se está impartiendo una formación interna a todo el personal encargado de las reclamaciones para lograr una mejor coherencia del procedimiento.

61. El Manual de Políticas y Procedimientos relativos al reembolso y la fiscalización del equipo de propiedad

de los contingentes de los países participantes en las misiones de mantenimiento de la paz (el Manual sobre el equipo de propiedad del contingente, 2000) se está actualmente revisando. Se espera que el Manual se publicará en 2002.

XI. Formación relativa al mantenimiento de la paz

62. Se ha avanzado en la traducción del material de publicación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; ya se han traducido siete publicaciones en seis idiomas y otras dos en cuatro idiomas. Un plan de distribución que incluye a los países que aportan contingentes, a los Centros de formación para el mantenimiento de la paz, a las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno y a las misiones permanentes se ha puesto en marcha y garantiza que todo el material de formación para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas llegue a todos los responsables de esa formación. La Secretaría reitera su recomendación de que los gastos de impresión de las publicaciones destinadas a la formación para las misiones sobre el terreno se incluya en los presupuestos de las misiones.

63. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desplazará su atención durante 2002 de los capacitadores encargados de la formación a la facilitación de centros de formación sobre el mantenimiento de la paz nacionales y regionales con la orientación que sea necesaria para dar formación a este respecto a su propio personal. Se proyectan cuatro seminarios regionales para 2002 durante los cuales se examinarán los nódulos de capacitación genérica normalizada con los oficiales al mando y/o asesores de formación de categoría superior de los centros nacionales y regionales. Los seminarios están asimismo destinados a crear una red de formación sobre el mantenimiento de la paz entre la Sección de Administración y Expedientes y los centros de formación sobre el mantenimiento de la paz. El Departamento está también ocupándose de revitalizar el concepto de equipo de las Naciones Unidas de asistencia en la formación y prevé que un enfoque más centrado para abordar las necesidades concretas de formación en lugar de la formación general para el mantenimiento de la paz ayudará a los países que aportan contingentes y a los que pasarán a aportar contingentes a intensificar sus esfuerzos para poner a su disposición soldados y oficiales formados en las tareas señaladas.

64. El Departamento reactivará su página en la Web (www.un.org/Depts/dpko/training) durante 2002 para proporcionar a los Estados Miembros una fuente global de formación sobre la formación para el mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas. La información sobre la formación para el mantenimiento de la paz de los centros de formación nacionales y regionales se puede asimismo consultar en la página de la Web y se exhorta a los Estados Miembros a que presten asistencia al Departamento en la actualización de la información.

65. El Departamento proporcionó a los Estados Miembros directrices sobre la formación normalizada para el mantenimiento de la paz durante 2001. Se propone elaborar unas normas de evaluación de la formación con anterioridad al despliegue en consulta con los Estados Miembros durante 2002, después de lo cual comenzará la evaluación inicial de los contingentes con anterioridad al despliegue.

66. Se reforzó la formación durante las misiones mediante la creación de células de formación de la misión en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental. En 2002 la Sección de Administración y Expedientes seguirá estableciendo centros de información en todas las misiones pertinentes y proporcionará materiales pedagógicos, instructores para cursos concretos e inspecciones. Para mejorar la capacidad durante las misiones, se están incorporando partidas presupuestarias para células de formación en el presupuesto de cada misión, en la forma adecuada. El Departamento llevará a cabo un análisis de las necesidades para establecer células de formación en otras misiones.

67. El Departamento ha completado la fase II de su proyecto sobre “cuestiones de género y operaciones de mantenimiento de la paz”. Como parte de los proyectos, se llevará a cabo una formación sobre las cuestiones de género en la MINUEE, la MONUC y la UNAMSIL. El proyecto suministrará asimismo dos carpetas de formación sobre “El género y las operaciones de mantenimiento de la paz”: una destinada a las misiones de mantenimiento de la paz y la otra al público en general.

XII. Otros asuntos que causan grave preocupación al Comité Especial

68. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reconoce la enorme aportación que están haciendo los hombres y las mujeres que prestan servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reconoce igualmente los problemas que a veces surgen debido al comportamiento del personal de mantenimiento de la paz militar, civil y de policía civil. Se ha constituido un grupo de trabajo para examinar todas las directrices existentes, con inclusión de las relativas a cuestiones disciplinarias, la investigación de actos supuestamente graves de mala conducta y las investigaciones o indagaciones de incidentes que han entrañado el fallecimiento o la lesión de miembros del personal de los Estados Miembros o la pérdida de bienes, y para determinar las esferas susceptibles de mejoras. El Departamento presentará más información a los Estados Miembros sobre estas cuestiones complejas.

69. El Departamento creó un grupo de trabajo con la función, entre otras, de revisar el procedimiento administrativo relativo a la disciplina del personal de policía de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz y de presentar recomendaciones sobre su incorporación a una versión revisada de las directrices. La división de la policía civil está actualmente redactando directrices relativas a la elaboración de normas sobre la entrada en acción y de directrices relativas a procedimientos operativos uniformes genéricos. Además la División está incorporando un procedimiento disciplinario uniforme en todas las misiones sobre el terreno que tengan un componente de policía civil de las Naciones Unidas. El examen y la revisión de los códigos de conducta, las políticas y las directrices existentes están en marcha con la intención de que se pueda tener acceso electrónico a esos documentos y se puedan obtener fácilmente como parte del estuche de iniciación de la División para las misiones de mantenimiento de la paz recién creadas. Se ha tomado debida nota de la recomendación del Comité Especial de que la Secretaría ultime esta actividad en estrecha consulta con los Estados Miembros.

70. Como se mencionaba en el anexo B del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del grupo sobre las opera-

ciones de paz de las Naciones Unidas (A/55/977), la Secretaría prorrogó el plazo para la recepción de las observaciones de los Estados Miembros sobre el modelo de normas de entrada en acción de abril a junio de 2001. La compilación de las más de 320 observaciones y propuestas quedó completada en julio, mes en el que los representantes de los componentes interesados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Oficina de Asuntos Jurídicos pudieron iniciar su examen de los comentarios conjuntamente con el proyecto de directrices sobre el modelo de normas para entrar en acción. Las observaciones resultaron sumamente útiles y la Secretaría aprecia la valiosa aportación de los Estados Miembros a esta actividad. El personal de planificación militar está actualmente utilizando el documento revisado que surgió del proceso de examen detallado como orientación para la preparación de normas sobre la entrada en acción de misiones concretas. Esas directrices, cuando las expida la Sede de las Naciones Unidas a los países que aportan contingentes, se pueden quizá utilizar con fines de formación. Dado el carácter cambiante de las operaciones de mantenimiento de la paz, las normas modelo para entrar en acción se consideran una tarea continua y se someterán a revisiones periódicas.

71. El Departamento ha completado un proyecto de informe sobre el compendio de los casos en que se debe una reparación a la Organización como resultado de la falta de cumplimiento de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o sobre otros acuerdos. La Secretaría ya ha determinado las disposiciones de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y otros acuerdos relativos a las obligaciones de los países receptores y a las concesiones otorgadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las cuales, como resultado de la falta de cumplimiento de los países receptores, han motivado unos gastos financieros imprevistos para la Organización. El informe se presentará a la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en 2002.

72. Al 19 de noviembre de 2001 se habían verificado en total 1.068 nombres de las misiones permanentes de 62 países y se había propuesto que se grabaran en la medalla de Dag Hammarskjöld, que se está produciendo al ritmo de 300 al mes. Con la cooperación constante de las Misiones Permanentes se espera que los nombres restantes (unos 650) sean verificados y presentados al fabricante de la medalla a finales de 2001 a más tardar. La producción de la medalla para todos los

receptores hasta la fecha debería quedar completada en mayo de 2002.

73. En respuesta a una petición de la Asamblea General, la Secretaría ha creado un grupo de trabajo constituido por representantes de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y la Oficina del Asesor Militar para que elabore una metodología y un cuestionario modelo sobre la inmunización antes del despliegue y el reembolso de los gastos del contingente para presentárselo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General en febrero/marzo de 2002.

74. La Secretaría reitera su intención de incluir programas de desarme completo, desmovilización y reintegración en la planificación de las operaciones de paz futuras, en la forma en que proceda. Cuando se incluyan programas de ese tipo, y la financiación de las fases iniciales deba incluirse, en principio, en el presupuesto de la misión, la Secretaría agradecería el apoyo del Comité Especial a este respecto.

75. En aplicación de la recomendación del Comité Especial, la validez de las pruebas efectuadas por el equipo auxiliar de selección de policías civiles se ha ampliado de 8 a 12 meses para los candidatos evaluados después del 31 de octubre de 2001. La Secretaría realizará revisiones anuales de las directrices de este equipo auxiliar; el próximo seminario sobre este asunto está previsto para abril de 2002.

76. En respuesta a la petición del Comité Especial, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz finalizará las listas actualizadas que contienen los nombres de su personal esencial y sus funcionarios que mantienen con regularidad un enlace con las Misiones Permanentes de los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la participación, el despliegue y el reembolso de su personal en las operaciones de mantenimiento de la paz para principios de 2002, una vez que se haya completado el reclutamiento actual y la reestructuración orgánica del Departamento.

77. En aplicación de la recomendación del Comité Especial, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha revisado su política actual relativa al equipaje autorizado y toma nota de que se aplica la misma autorización a los observadores militares, el personal de la policía civil y el personal civil. Los miembros del personal son tratados de la misma mane-

ra como miembros de un contingente. La cuantía total de las prestaciones tiene en cuenta la extensión del período de servicio; el modo de transporte, que puede variar para grupos diferentes de personal, viene determinado por los medios disponibles y por la opción más económica.

78. Como resultado de las recomendaciones del Comité Especial, se elaboró una propuesta detallada relativa a una pequeña secretaría de apoyo para que secunde al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad en consulta con este Comité y basado en su experiencia de las demás estructuras de apoyo del Comité Ejecutivo. Se propuso la creación de una modesta dependencia fuera del Departamento de Asuntos Políticos que informe al convocador del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. Esa dependencia debe ser autónoma, recibir orientación directa del Comité Ejecutivo y ser considerada como un servicio común que se presta a todos los miembros del Comité Ejecutivo. Las tareas asignadas a esta secretaría variarían desde disposiciones administrativas y apoyo técnico hasta los preparativos sustantivos de las reuniones, con inclusión de consultas sobre la formulación del programa, la reducción de cuestiones de política y la garantía de seguimiento de las decisiones adoptadas.

79. La razón alegada por la secretaría con respecto al apoyo propuesto, a saber, que el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad tenía el programa más político, las reuniones más frecuentes y la secretaría más reducida de los cuatro comités ejecutivos establecidos en 1997, se vio respaldada por los acontecimientos que siguieron a los ataques terroristas del 11 de septiembre y por la evolución posterior en el Afganistán. El Secretario General designó al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad como el foro para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en su respuesta al terrorismo en general y a la situación en el Afganistán en particular. Como resultado de ello, aumentó aún más tanto la composición como la frecuencia de las reuniones del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, lo que sometió a mayores exigencias a su convocador.

80. En el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809, párr. 44), se señaló la decisión de 1997 del Secretario General de que “el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en su calidad de convocador del CEPS, debe actuar como centro de coordinación para la consolidación de la paz” y se pidió al CEPS que “delibere con el Secretario General y le recomiende un plan

para fortalecer la capacidad permanente de las Naciones Unidas para desarrollar estrategias de consolidación de la paz y aplicar programas en apoyo de esas estrategias” (ibíd., párr. 47 d)). El informe del Secretario General relativo a la aplicación del informe del Grupo especificó en qué sentido se requería concretamente el plan, indicando que “debe servir para determinar cómo podrían colaborar eficazmente entre sí los distintos componentes del sistema a fin de formular estrategias de consolidación de la paz para los países que corresponda y aplicarlas en forma conjunta ... lo que se necesita es la capacidad, a nivel de la sede, de proporcionar los recursos que requiera el equipo de las Naciones Unidas en el país para proponer estrategias concretas y asegurarse de que se pongan en práctica” (A/55/502, párr. 24).

81. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, colaborando estrechamente con los convocadores de los otros comités ejecutivos que desempeñan funciones esenciales en la construcción de la paz —la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios (Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo)— iniciaron una consulta y un proceso de redacción a principios de 2001. En varios países se llevaron a cabo exámenes sobre el terreno de las oficinas de mantenimiento de la paz y el plan se compartió ampliamente con el personal de las Naciones Unidas de las operaciones sobre el terreno para que formularan observaciones al respecto. El plan se limita a unas orientaciones generales sobre la manera de que los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas colaboren con mayor eficacia en entornos frágiles para el mantenimiento de la paz. El plan preveía que serían necesarios exámenes regulares y actualizaciones, basados en la experiencia adquirida y en la dinámica institucional. El 2 de noviembre de 2001 en una reunión conjunta de los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad y Asuntos Humanitarios y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo respaldaron el plan de acción sobre el mantenimiento de la paz, conviniendo en que se examinaría y actualizaría en función de la evolución de la situación.

XIII. Observaciones

82. Durante el pasado año los Estados Miembros han mostrado una adhesión constante al fortalecimiento y la ampliación del instrumento de mantenimiento de la paz. Los cambios en la estructura, los sistemas y los procedimientos de la Organización, junto con el suministro de recursos adicionales, son la prueba de que los Estados Miembros están decididos a invertir en el futuro y en el éxito a largo plazo del mantenimiento de la paz. Al dotar a las Naciones Unidas de la capacidad para reaccionar con más rapidez, profesionalidad y eficacia, estas reformas realzarán las posibilidades de éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, la puesta en práctica de otras propuestas presentadas por el Grupo de las Naciones Unidas sobre las Operaciones de Paz que se siguen debatiendo prepararía el terreno para un nuevo aumento importante de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Entre estos aspectos se destacan la creación de reservas para el despliegue estratégico, el fortalecimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el refuerzo del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas y la estrategia de dotación de personal mundial. Exhorto a los Estados Miembros a que pongan en práctica estas iniciativas y las respalden.

83. Sin embargo, además de estas medidas se debe recordar que el éxito o el fracaso de las operaciones de mantenimiento de la paz depende sobre todo de la voluntad de las partes en el conflicto, del Consejo de Seguridad y de que otros Estados Miembros utilicen este valioso instrumento adecuadamente y con prudencia. Independientemente de la excelencia de cualquier sistema o maquinaria, una operación de mantenimiento de la paz no puede dar resultado si no hay ninguna paz que mantener, si carece de un mandato adecuado o si no se facilita el apoyo material y político necesario en un tiempo oportuno.

84. Al revisar otros logros en el mejoramiento de la manera de enfocar y asumir nuestras responsabilidades de mantenimiento de la paz, el año pasado nos brinda también orientación para el futuro. La adhesión, el respaldo y las aportaciones de la comunidad internacional son trascendentales, si se quiere que el mantenimiento de la paz alcance su pleno potencial como uno de los principales instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Secretaría está dispuesta a desempeñar su papel.

Anexo

Consulta oficiosa sobre las reservas para el despliegue rápido y el despliegue estratégico

Resumen del Presidente

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró una consulta oficiosa con Estados miembros del Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativa a “las reservas para el despliegue rápido y el despliegue estratégico”, los días 11 y 12 de octubre de 2001, sobre la base de la sugerencia formulada en el párrafo 66 de su informe (A/55/1024):

“El Comité Especial cree ... que, antes de preparar una propuesta presupuestaria detallada para éstas y otras opciones posibles, la Secretaría debería mantener un diálogo con los Estados Miembros a fin de llegar a un acuerdo sobre las necesidades de financiación, equipo y personal para dar cumplimiento a los objetivos del despliegue.”

A la Secretaría le resultó útil la consulta y recibió varios comentarios y observaciones. Esto permitirá a la Secretaría avanzar en la preparación de presupuestos detallados con respecto a la reserva estratégica y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para 2002-2003, así como en la demás labor de planificación para alcanzar los objetivos del despliegue rápido. A continuación se resumen las principales conclusiones de esta consulta:

- Los Estados Miembros agradecieron las explicaciones detalladas de la Secretaría de la razón de ser de la elaboración de los aspectos requeridos con respecto a la reserva de despliegue estratégico.
- Algunos Estados Miembros sugirieron que, en la preparación de un presupuesto detallado para la reserva estratégica, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podría utilizar la hipótesis de planificación del despliegue de una misión compleja por año; y otros Estados Miembros indicaron que se debería mantener la hipótesis de planificación de dos misiones: una completa y otra tradicional.
- Los Estados Miembros respaldaron los criterios básicos para la elaboración de la lista del equipo de la reserva para el despliegue estratégico y reconocieron que en la Secretaría se disponía de conocimientos técnicos para redactar las prescripciones detalladas presentadas.
- Teniendo en cuenta el requisito de que se establezca una capacidad fiable para el despliegue rápido y habida cuenta del largo plazo de adquisición y entrega para obtener los bienes y servicios, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de almacenar elementos de equipo esenciales para iniciar la misión cuya producción requiere mucho tiempo, al mismo tiempo que contaban con el suministro de las cantidades restantes mediante la utilización de contratos de sistemas.
- Los Estados Miembros reconocieron la importancia esencial de una autorización previa del compromiso, antes de que el Consejo de Seguridad autorice oficialmente un mandato.

- Los Estados Miembros reconocieron la función trascendental de la Base Logística de las Naciones Unidas en apoyo de las reservas para el despliegue estratégico y la necesidad de reforzar su capacidad.
- Los Estados Miembros apreciaron la intención de la Secretaría de promover el proceso de consulta con el fin de sacar partido de los conocimientos especializados de los Estados Miembros.

(Firmado) Michael A. **Sheehan**
Subsecretario General de Apoyo a las Misiones
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
